

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripción.

En la Redaccion, calle de Alayor n.º 15.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica.

Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.
Los no suscritores á 10 id.

SECCION RELIGIOSA.

Jués 6.—San Nicolás de Bari confesor.—*Ayuno.*
Viérnes 7.—Vigilia de la Purísima Concepcion.—
San Ambrosio obispo y doctor.—*Ayuno.*

Cultos.

Jués 8.—La Misa y el oficio divino son de San Nicolás obispo y confesor con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de la feria.

GARTA DE SU SANTIDAD

AL EMMO. SR. CARDENAL ARZOBISPO DE TOLEDO EN CONTESTACION Á LA SOLEMNE PROTESTA Y MENSAJE, DEL EPISCOPADO ESPAÑOL, CON MOTIVO DE LA ENCÍCLICA LIBERTAS.

Al amado hijo nuestro Miguel, del título de los Santos Quirico y Julita de la S. R. I. Presbítero Cardenal Payá y Rico, Patriarca de las Indias occidentales y Arzobispo de Toledo, y á los otros Arzobispos y Obispos del reino de las Españas.

LEON PAPA XIII

Amados hijos nuestros y venerables hermanos: salud y Apostólica bendicion.

Las varias vicisitudes de cosas y de tiempos que el Pontificado nuestro ha recorrido, nos han proporcionado frecuentes ocasiones de reconocer y experimentar esa constancia

de fidelidad y reverencia vuestra, que heredada de los mayores, retuvisteis siempre, lo mismo en las circunstancias prósperas, que en las adversas. De cuya fidelidad y reverencia vuestras nos ha suministrado nuevo y por cierto notable argumento la carta oficial que con admirable conformidad de ánimos, nos habeis dirigido tan luego como os fueron comunicadas las letras encíclicas que hubimos expedido el día 20 de Junio del corriente año acerca *de la humana libertad.*

Y en verdad que no Nos ha causado admiracion el que nuestros documentos hayan sido recibidos por vosotros con esa religiosidad con que soleis acoger todo cuanto de esta Cátedra de verdad emana; hemos tenido no obstante, en ello un singular placer, porque hemos comprendido que vosotros habeis hecho esto no solo como los que obsequian, sino como los que casi se estremecen de regocijo, á manera de hijos amantes, cuando á sus oidos llega la voz deseada del padre.

Esta circunstancia nos hace esperar que vosotros os esforzaréis por todos los medios para que los fieles encomendados á vosotros aprendan y observen cuidadosamente las enseñanzas dadas por Nos, á fin de que así de ellas redunde en las cosas públicas y privadas un fruto de salud más que copioso, el cual en su totalidad responda á nuestra

solicitud y aspiraciones.

Y que ciertamente para realizar estas aspiraciones no ha de faltar vuestra cooperacion y diligencia, nos lo garantiza y persuade ya el celo pastoral en que ardeis, ya el singular amor que hácia Nos demostrais. Porque este celo y amor es el que arranca de vuestra boca las justas querellas, por lo que padecemos indigno del excelso ministerio que desempeñamos; y eso mismo os alienta para no sufrir impasibles el que siga arrebatada al Romano Pontífice la libertad, de que se vé obligado á carecer, una vez despojado del Principado civil, que tantos siglos fué el seguro baluarte de esa misma libertad; este celo y amor finalmente es quien os impele en union con los demás hermanos en el Episcopado, á mirar con preferencia la necesidad de defender intrépidamente los derechos de la Silla Apostólica, derechos cuya santidad despreciada, es preciso que todo se perturbe y se revuelva.

A esta excelente prueba de vuestro amor para con Nos, es de todo punto conveniente que se os devuelva por Nos igual testimonio de benevolencia: para lo cual queremos estéis ciertos de que Nos, continuamente acordándonos de vosotros, derramamos preces suplicantes, tanto por vosotros como por la Católica Nacion española toda, cuyas Iglesias os ha confiado para su régimen Dios. Este adorne y llene con todos los más escogidos dones de su gracia á nosotros y á vuestros diocesanos, y permita que sea como auspicio de su benignidad con vosotros la bendicion Apostólica, que amantísimamente en el Señor damos á vosotros, amados hijos nuestros y Venerables hermanos, igualmente que al Clero y fieles encomendados á vuestra vigilancia.

Dado en San Pedro de Roma, dia 10 de Noviembre, año 1888, undécimo de nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

Carta del Emmo. Sr. Cardenal Rampolla enviando la preinserta Respuesta.

Emmo. y Rmo. Señor de toda mi consideracion y aprecio:

Es siempre laudable toda pública manifestacion de devocion y afecto para con la augusta Cabeza de la Iglesia; mas cuando el nuevo testimonio de tales sentimientos procede de todo el Episcopado de una nacion, parece revestir mayor importancia, no sólo porqué la manifestacion colectiva, revela sentimientos quizá ignorados en cada individuo en particular, si que tambien por que la voz unida de todos los sagrados Pastores, no puede menos de llegar por igual á todos los fieles de la Nacion, y escitar en todos ellos afectuosa y pronta correspondencia.— Por esta razon el Padre Santo ha recibido con muestras de especial gratitud el noble Mensaje del Episcopado Español en adhesion á la última Encíclica *Libertas*, remitido de V. Emcia. con la estimada carta que me dirigió en 31 de Octubre último.

Y habiéndose dignado Su Santidad expresar directamente la pontificia satisfaccion á Vuestra Eminencia y sus dignos colegas del Episcopado, me congratulo de enviarle adjunta la respuesta pontificia, mientras gustoso aprovecho esta ocasion de reiterarle las demostraciones del profundo respeto y consideracion con que humildemente besa las manos de V. Emcia. su sincero afmo. S. S.

MARIANO, CARD. RAMPOLLA.

Roma 12 Noviembre 1888.

Emmo. Sr. Cardenal D. Miguel Payá y Rico, Arzobispo de Toledo. (Con adjunta carta Pontificia.)

JUSTICIA DE DIOS

Como Dios no necesita palo para castigar, ni tiene prisa para hacer que resplandezca en el mundo su divina justicia, pues dispone á su antojo de todos los tiempos y de

todas las edades y aún de la misma eternidad; como hace todas las cosas en número, peso y medida, conforme á la expresion de la Escritura Santa; como *ninguno se la hace que no se la pague*, segun decia gráficamente el lego de un convento, despues de haber oido ponderar mucho la divina misericordia al P. predicador, á quien acompañaba, para que los oyentes no formaran juicio equivocado de aquella divina perfeccion, como en el órden social los crímenes cometidos no han de esperar al universal juicio para ser castigados, sino que acá en la tierra recibirán y reciben su castigo, como igualmente reciben su premio las buenas obras sociales, conviene mucho que nuestros lectores fijen su atencion en el desarrollo y marcha de la sociedad y de los hombres más conspicuos que en ella bullen y la dirigen, para conocer los caminos de la divina justicia y ver patentes las señales de su providencia.

Nuestra historia contemporánea está llena de pruebas y pruebas palpables de esta verdad, hoy tan poco conocida ó al menos tan olvidada.

Citemos algunos hechos.

María Cristina de Nápoles, introductora de liberalismo en España, como sistema de gobierno, se echa en brazos de los liberales y aún de los masones, para salvar el trono vacilante de su hija; pero van rodando los años unos tras otros y aquellos mismos liberales que tanto habían aclamado á Cristina como libertadora de la patria, se cansan de su gobierno y la arrojan con ignominia del trono y del territorio español, para que muera proscrita en tierra extraña.

Su hija, no más afortunada, Isabel II, despues de ser juguete de las ambiciones de unos y otros partidarios liberales, llena la medida de sus crímenes político sociales con el reconocimiento del despojo del Papa. Un hombre de corazon y de fe la predice en plena cámara española su castigo con aquellas célebres palabras «¡A dios, mujer de York, reina de los tristes destinos!» Al poco tiem-

po cae hecho astillas el trono de Isabel, derrocado por los mismos, en cuyo obsequio hiciera el criminal reconocimiento.

El principal agente de aquella obra nefanda, llamada revolucion del 68, general Prim: el motor dueño y árbitro absoluto de los destinos de España, cuando pensaba en gozar del fruto de su obra con el coronamiento de la venida de Amadeo I, cae herido por plomo homicida, á pesar de las inauditas precauciones con que cuidaba de su vida.

Alfonso XII, que introdujo y regularizó en nuestra patria cultos que desagradan á Dios, dando carta de naturaleza á los dioses de las gentes.

Faltaba la mano derecha del infortunado monarca; el agente principal, casi único, de la ruina religiosa de España; el perseguidor de los fuertes de Israel; el amordazador de los profetas del pueblo santo ¿Lo conoceis?

Faltaba todavía el castigo de Cánovas del Castillo; pero ya no falta.

¿Recordais, caros lectores, al presidente del consejo, bajo cuya direccion y gobierno le fué prohibido al venerable Arzobispo de Zaragoza, García Gil, honra en otro tiempo de esta nuestra Diócesis, la publicacion del *Boletín eclesiástico*? Fué Cánovas del Castillo. ¿Recordais al autor de la constitucion que nos trajo á casa todas las herejías y todas las incredulidades? Cánovas se llama. ¿Recordais...? Pero ¿á que más?

Pues ese mismo Cánovas acaba de ser horriblemente silvado y escarnecido en aquella Sevilla, á donde enviara desterrado á un predicador de la divina palabra, sirviéndose, como de instrumento, del entonces ministro de Fomento Pidal. De manera que en aquellos dos puntos donde más se manifestó la maldad de Cánovas contra la iglesia Santa, allí ha empezado á sufrir el condigno castigo; y él, que se creia, cual otro Antioco, poder mandar á los montes y á los mares, se ha visto insultado, humillado y escarne-

cido cual ninguno en las calles de Madrid, teatro de su poder y asiento de su gobierno.

¡Paso á la Justicia de Dios!

¿Será la última prueba? ¿Aprovechará? A lo primero nos atrevemos á responder negativamente; de lo segundo dudamos mucho.

No quiere decir esto que nosotros nos alegremos de lo ocurrido; todo lo contrario, lo sentimos cual ninguno; porque vemos que ese proceder es enteramente revolucionario é impropio de pueblos cultos.

Pero elevando nuestra consideracion, vemos allá en lo alto del cielo la Providencia de Dios que sabe castigar á los hombres en aquellas mismas cosas y por aquellos mismos medios de que ellos abusaron.

Una sola palabra para concluir y ésta tomada de los libros santos. «*Erudimini qui iudicatis terram.*» Escarmentad en cabeza ajena los que sojuzgais la tierra.

(De *El Avisador.*)

Gacetilla.

APUNTES HISTÓRICOS

(Conclusion).

En el vestíbulo del Alcázar Palacio, á mano derecha, hay una lápida incrustada en la pared, en cuyo centro se destaca una imágen de la Santísima Virgen; su marco lo forman algunos escudos, cuyos contornos y perfiles casi ha acabado de borrar el tiempo, con su dedo de bronce: en la parte inferior de la lápida, se dejan leer estas palabras: FACTA FVIT GVBERNANTE GASPARE DE CASTÆLVI 16...» D. Gaspar de Castelví, fué Gobernador y portan-veces de Capitan General de la isla de Menorca, hácia el año 1612, esto es; á principios del siglo XVII. Durante su gobierno se levantó el baluarte llamado *de los Frailes*, ó de Santa Cruz, por haberse empezado su construccion el dia 3 de Mayo, fiesta de la Santa Cruz, el año 1619.

Vimos asimismo un escudo de Ciudadela de relieve en una piedra de unos seis palmos en cuadro; este escudo estaba en las antiguas Casas Consistoriales.

Además, vimos dos llaves del oratorio del Palacio del Sr. Gobernador, la una es redonda; en el fondo hay el escudo de Aragon; la otra, es un icosaedro de piedra sobredorada, en cuyo fondo hay de relieve el S.S. Nombre de Jesus (IHS).

Otras dos llaves vimos, pertenecientes á la iglesia de San Nicolás; (1) en una de ellas hay el Nombre de Jesús; la otra que estaba en la bóveda de una capilla dedicada á San José, en la referida iglesia de San Nicolás, es redonda; en su fondo se ven estas palabras: «IOSEP». Vimos asimismo unas esculturas antiguas, que pertenecian á la susodicha iglesia, muy gastadas por el tiempo.

Haremos tambien mencion de un escudo de Aragon, con la corona real y toison de oro de relieve, en piedra muy consistente y difícil de labrar al parecer; mide cinco palmos y estaba incrustada en la muralla, cerca la puerta situada al E. de esta ciudad. Bajo la indicada piedra y el mismo punto, habia otra cuyo relieve lo forma un escudo que tiene por fondo una fortaleza sobre la que se ven tres estrellas y por remate una corona condal ó acaso naval. Y decimos esto, porque está tan gastada que apenas puede distinguirse.

Otra lápida vimos que estaba colocada en la muralla cerca la puerta que estaba al S. de esta ciudad; esta lápida mide más de ocho palmos, en el fondo hay

(1) Esta iglesia que fué demolida durante la dominacion británica, á fines del siglo pasado, estaba situada cerca la torre llamada de San Nicolás, que está al extremo del paseo que lleva el mismo nombre. La imágen del Santo Titular que estaba en el indicado templo, está hoy colocada en una capilla lateral de la parroquial iglesia de Ntra. Sra. del Rosario de esta ciudad.

un escudo con las barras gules de Aragon un leon y un castillo; termina con la corona real. Vimos otra piedra que mide unos cuatro palmos cuyo fondo lo constituye un escudo de Ciudadela, cuyas armas consisten en las cuatro barras gules de Aragon en campo de oro sobre una ciudad amurallada en medio del mar, todo sobre un escudo en forma de rombo, que remata con la corona real. Esta piedra estaba colocada en el bastion de la parte N. E. de esta ciudad.

Citaremos por último dos lápidas, una de ellas está escrita en latin al parecer, y de la otra apenas existen inteligibles algunas letras. Estas últimas estaban colocadas en el bastion de San Francisco.

Tuvimos tambien ocasion de ver algunas balas, que fueron encontradas al deshacer la cortina de la muralla de la parte del S. de esta ciudad, que seguramente son las mismas que recibió en el año 1558 cuando fué sitiada por el formidable ejército de Piali.

Antes de terminar estos ligeros *Apuntes históricos* permítasenos hacer una observacion. Estas lápidas y objetos de antigüedad respetable de que hemos hecho mencion, ¿no merecen figurar en un museo de antigüedades? y, no sería muy puesto en razon que el M. I. Ayuntamiento haciéndose eco de lo que han indicado algunos extranjeros que han tenido ocasion de ver estos objetos cuyo mérito no han cesado de ponderar, tratase de realizar la feliz idea de iniciar una colección de objetos antiguos, entre los que podrian figurar en primera línea los arriba indicados? Lo celebrarían los amantes todos de las antigüedades patrias.

J. T.

El sábado próximo, fiesta de la Inmaculada Concepcion se celebrará en la Catedral á las siete y media de la ma-

ñana Misa de Comunion general. Es de esperar sean muchas las personas de esta ciudad, que acudirán en el referido día á recibir los santos sacramentos de la Confesion y de la sagrada Eucaristía, para obsequiar de un modo tan piadoso á nuestra buena Madre, la Virgen purísima, y al objeto de disponerse convenientemente á ganar la Indulgencia plenaria, que podrán lucrar todos los fieles que reuniendo las condiciones necesarias asistan á la solemne bendicion Papal que en el referido dia se propone dar nuestro venerable Prelado, oficiando de pontifical mayor, si el estado de su salud se lo permite.

El domingo próximo 9 de los corrientes la Congregacion de S. Luis Gonzaga celebrará en la iglesia de S. Agustin la fiesta de su Patrona la Santísima Virgen María en el Misterio de su *Concepcion Inmaculada* con misa de Comunion general á las 8 de la mañana para los sócios y aspirantes, y misa solemne á las 10 con sermon que predicará el Rdo. Sr. Don Ambrosio Carabó Pbro. Catedrático del Seminario.

Bajo la presidencia del conocido carpintero D. José Anglada, celebróse el domingo último la reunion de maestros y oficiales ebanistas, para formar la Junta directiva que debe actuar, en la nueva sociedad que aquellos han fundado.

Por votacion quedaron designados los señores siguientes, para desempeñar los cargos que abajo expresamos:

Presidente, D. Antonio Anglada Sans, Vice Presidente, D. José Anglada Franco, Secretario, D. Diego Gelabert Triay, Vice Secretario, D. Rafael Campins Febrer, Contador, D. Pedro Cavaller Piris, Tesorero, D. Agustin Tuduri Fedelich, Estimador 1.º, D. Antonio Sintes To-

rrent, Estimador 2.º, D. Antonio Marqués Triay.

El cetáceo encontrado en las aguas de la playa de S'Alayró, que dijimos ha sido adquirido para el museo de Historia natural del Seminario, es el rorcual de hocico puntiagudo individuo de la familia de los *balenópteros*. Este pez cuyo esqueleto hemos visto, tiene seis metros de longitud y su cráneo de forma cónica viene á representar la cuarta parte de la longitud del cuerpo, terminando éste con una cola dividida por dos largas aletas opuestas entre sí. La mandíbula inferior, algo hueca en su extremo por la parte de arriba, tiene dos dientes aplastados, particularidad extraña en los individuos de la indicada familia.

El máximun de longitud á que llega esta clase de cetáceos es de 6 á 10 metros de largo, su lomo es oscuro, casi negro; la garganta y el vientre son de color amarillo blanquizco; los ojos están muy atrás sobre el ángulo de la boca; las orejas sumamente pequeñas se hallan entre el ojo y la nadadera pectoral; los oídos se abren en la parte superior del hocico y los divide un tabique en dos aperturas encorvadas con dirección oblicua. Se alimenta este animal de peces, incluso aquellos que son tan grandes como el salmon: habita la parte del Océano Atlántico y llega quizás hasta el Gran Océano á través del estrecho de Behring.

Nos ha sido facilitado el siguiente programa de los actos que deben verificarse en la velada literario-musical, que proyecta celebrar el Círculo católico de obreros el sábado próximo fiesta de la Inmaculada Concepcion.

1. Salva-Regina. Composición de don José Sintés. Por los Sres. D. Lorenzo Piris, D. Antonio Pou y D. Juan Serra.

2. Discurso.—Por el Rdo. Sr. Con-siliario del Círculo.

3. Sonata.—Por la orquesta que dirige D. Antonio Anglada.

4. Poesías.—Composicion del Excmo. Sr. Duque de Almenara-Alta.

5. Cuarteto de violin 1.º y 2.º viola y violoncello.

6. Diálogo.

7. A María.—Por D. Enrique Ferrer. Melodia, que será cantada por D. Lorenzo Piris.

8. Discurso de gracias.

Parécenos conveniente publicar las siguientes prescripciones canónicas, cuyo conocimiento es de mucho interés:

»1.ª Según la doctrina de la Suprema y Sagrada Congregacion de la Inquisicion, ninguna persona puede citar ni llevar al tribunal civil á un sacerdote, á no ser que no tenga otro medio ni tribunal, para defender sus derechos.

»2.ª Aun en el caso de que alguien no tenga más medio que el tribunal civil para defender sus derechos, no puede llevar un sacerdote á dicho tribunal, sin haber obtenido antes autorizacion del Prelado diocesano.

»3.ª El que sin aquella prévia autorizacion lleva un sacerdote al tribunal civil, atropella la inmunidad eclesiástica y el fuero de que goza el sacerdote.

»4.ª El Prelado diocesano puede castigar con la pena de Excomunion ú otras, al que sin llenar los requisitos anteriores lleva un sacerdote ante los jueces de los tribunales civiles. Esta es la doctrina canónica desde el año de 1886, por más que hasta entonces hubiera tenido un sentido más restringido.

Los bienes eclesiásticos se hallan exentos del pago de contribucion territorial.

Esta exencion consta clara y terminantemente en el art.º 5.º del Reglamento general para el Repartimiento y ad-

ministracion de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, de 30 de Setiembre 1885, dado para aplicar recatemente la ley de 18 de Junio del mismo año. El tenor literal de dicho art.º relativamente á bienes eclesiásticos es como sigue:

»Art. 5.º Disfrutarán de exencion absoluta y permanente:

»Los templos, cementerios y las casas ocupadas por las Comunidades religiosas; los edificios, huertos, jardines destinados al servicio de los templos, ó á la habitacion y recreo de los Párrocos ú otros ministros de la Iglesia.

2.º Los edificios ocupados por los Seminarios conciliares.

Aviso á los padres de familia.—En la tarde del último domingo á la entrada de la villa de Alayór, un niño de unos once años de edad fué á agarrarse de un carro que pasaba; pero con tan mala suerte, que la parte donde se había asido cedió, y el infeliz cayó debajo de una rueda fracturándose las dos piernas.

Utilidades de los velocípedos para gobierno tambien de los padres de familia.—En la mañana del último domingo un muchacho de Mahón montaba un velocípedo, y bien por falta de equilibrio, bien por imprevisto resbalón del aparato, cayó el pobre muchacho y pagó su peligrosa diversion con la dislocacion de un brazo.

En la madrugada del lunes dió la ciudad de Mahón su contingente de ladrones que asaltaron sin ser molestados, la Aduana y la Administracion subalterna de Hacienda. ¡A qué estado hemos venido á parar!

Hemos sido favorecidos con un ejemplar de la Memoria leida el 7 del pasado mes por D. José Madrid Manso, Pbro., en el acto de la apertura de las clases

de adultos en el acreditado centro de la «Propaganda Católica» de Palencia. En este trabajo se justifica los progresos realizados y vicisitudes por que ha atravesado la «Propaganda Católica», durante el curso último, estado del «Círculo de obreros,» y «Caja de ahorros,» en la que tienen los obreros 19.509 peséas 33 céntimos, cantidad que habla muy en favor de los imponentes y del celo é interés de los señores que componen la Junta. No menos aplausos merecen las operaciones realizadas en «Socorros mútuos» mediante las cuales han sido favorecidos con esta caridad numerosos necesitados. Agradecemos el obsequio y felicitamos á los señores Directores del indicado centro.

Dícese que ha sido nombrado Gobernador Civil de esta Provincia el Sr. Marqués de Mirasol.

Respecto á las ventajas que nos haya de traer la extencion del sufragio, nos parece que no ha de ser inoportuno copiar lo que escribe desde Paris el conocido y popular escritor D. Eusebio Blasco.

«Bajaba yó, dice, por la Avenida de la Opera, cuando me encontré con Mr. Jules Simon, al que profeso tanta afecion como respeto. Le acompañé hasta cerca de su casa y dicho se está que fuimos hablando de política. Como es gran amigo de Castelar, hablamos de su actitud en esta regencia.

—¿Piensa venir por aquí?—me preguntó mi respetable amigo.

—Si no se vota el sufragio universal—le dije,—tengo entendido que vendrá, y por mucho tiempo.

—Pero... ¿tantas ganas tiene de ver realizada esa reforma?

—Toda su política tiene á eso.

Y entonces, con una amarga sonrisa y á la vez que me daba la mano para despedirnos:

—*Eh bien, mon ami; quand vous aurez le suffrage universel... vous m' en direz des nouvelles.*»

La prensa francesa está profundamente dividida en el asunto de las inmoralidades denunciadas por Mr. Numa Gilly.

Pero por encima de esta divergencia, que se funde en el peligro que corre la república por el desprestigio de sus hombres, la opinión del país no puede menos de considerar que la frecuencia con que estos escándalos se repiten, implica un vicio grande, que es preciso desarraigar.

Los que ensalzan la moralidad republicana, creyendo sin duda que esta forma de gobierno basta por si sola para cambiar el modo de ser de los hombres, se habrán convencido al fin de que en ninguna de las monarquías de Europa se ha dado el ejemplo que nos presenta hoy la república francesa, á raíz de otro tan escandaloso que produjo la caída del presidente Grevy.

Mas de un mes hace que Mr. Numa Gilly dirigió la primera y principal acusación á la comisión de presupuestos de Francia, y hasta ahora, los individuos aludidos, excepción hecha de Mr. Andrieux, que llevó

al acusador á los tribunales, se han limitado á tibias protestas de honradez.

ANUNCIOS.

Círculo Católico de Obreros de Ciudadela

Bajo la advocación del humilde Obrero de Nazaret

La Junta directiva del «Círculo Católico» conforme á las facultades que le atribuyen los arts. 27 y 42 de su Reglamento, ha acordado celebrar velada literario-musical en la próxima festividad de la Inmaculada Concepción de la Sma. Virgen á las 6 y media de su tarde, en el Salon principal del local que ocupa el indicado centro,

Lo que se anuncia para conocimiento de los Sres. Socios, recomendándoles su asistencia al mencionado acto.

Ciudadela 2 Diciembre 1888.—Por orden de la Junta directiva.—El Secretario, Martin Mercadal.

Calendarios americanos para 1889

DEL

SAGRADO CORAZON DE JESÚS

Se hallan de venta en esta imprenta.

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.

LA CONFIANZA

J. PONS SINTES

CALLE DE MAHON N.º 13



El dueño de este acreditado establecimiento tiene el honor de participar á toda su clientela y al público en general, haber instalado recientemente un nuevo aparato para la fabricación de las tan acreditadas AGUA DE SELTZ, GASEOSAS y demás.

Se pondrá á domicilio, aunque sea una botella, de aquellas personas que tengan la satisfacción de honrarle con su confianza y dar aviso en el mismo establecimiento.

CALLE DE MAHON NÚM. 13.